

Or
Consejo. una Carta que le ha dirigido el S. Inter-
dente de estas Provincias en fecha en Murcia a Veinte
te y seis del Corriente mes de Febrero por la q.
ha Venido librar contra los fondos de Propios la
Cantidad necesaria para satisfacer el gasto del
Comunio de la Cesta que se cause en las Rogativas
acordadas hazer por la triste situacion en que
se hallan los campos de término de esta Ciudad
por la falta de lluvias; y animado otra escri-
ta a este Ayuntamiento por el y. d. Man. Siver-
ter y Felis, Fiscal de el Consejo y Camara de
Castilla, con fecha en Madrid a Veinte y dos del
mismo mes, concediendo el permiso para la efi-
cacion de esta Rogativa encargando la economia
posible de su coste. llevando cuenta y razon por
memor de el para no haver en las Cuentas
de Propios, y remitiendole despues Feltimonia q.
lo acredite, con expresion de cada uno de los
gastos que se causen en ella, y el modo y for-
ma con que se hacen estas Rogativas, de q.
enterada esta Ciu. acordo en cumplim. to y para
que se libere lo necesario a dho fin se paren
estas Cartas a la Junta de Propios con Feltim.
de este Acuerdo: Y animado Acordo se ejecuten
estas Rogativas publicam. to por nueve dias y una
Procesion General llevando a la Hermita del Sr.
Cristo de la Misericordia a Nra. Señora Pa-
tronna Maria Sr. del Alcazar, y para el ser-
vicio del dia y horas en que se haya de
ejecutar, se despache Legacia a los Sr. Abad y

